

GOBIERNO MUNICIPAL DE COLOTLÁN JALISCO

**DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN,
JALISCO 2018-2021**

Sala de Cabildo, 08 de agosto 2019, 15:00 hrs.

En el Municipio de Colotlán, Jalisco, siendo las 15:08 (quince horas con ocho minutos) del día 08 de agosto del año 2019, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios, encontrándose reunidos en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Colotlán, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, a la que fueron previamente convocados, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal y en su caso declaración legal de la asistencia de sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Autorización y aprobación para elaboración de plan de desarrollo urbano de centro de población para Colotlán, Jalisco.
5. Aprobación para declarar como patrimonio turístico y cultural inmaterial del festival de la gordita.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura de sesión.

1.- Lista de asistencia. En el desahogo del punto 1 del orden del día, se procedió a tomar lista de asistencia a los Regidores asistentes, solicitando a los mismos que por uso de la voz manifiesten su presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de ley.

Jorge Alonso Arellano Gándara
Marina Tello Campos
Carlos Javier Ávila Nava
María Guadalupe Medrano Ramírez
José Julián Quezada Santoyo
Arturo Robles Gutiérrez
Sandra Isabel Hernández Rodríguez
José Luis Pinedo Pinedo
Lourdes Amparo Herrera Rocha
Francisco Gándara Cárdenas
Karina Pérez Gaeta

Presidente Municipal
Regidor
Regidor
Regidor
Regidor
Regidor
Síndico Municipal
Regidor
Regidor
Regidor
Regidor

2.- Verificación del quórum legal y en su caso declaración legal de la asistencia de sesión. En el desahogo del punto 2 del Orden del Día, una vez verificada la asistencia de todos los integrantes del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal Jorge Alonso Arellano Gándara declara la existencia de quórum legal para hacer válida dicha sesión.

3.- Aprobación del orden del día. En el desahogo del punto 3 del orden del día, el Secretario General del Ayuntamiento, procedió a dar lectura a los puntos del orden del día, mismos que se aprobaron por unanimidad, teniendo por aprobada para su desahogo sin existir consideración alguna por parte de los integrantes del Ayuntamiento.